



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rodriguez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ramos	NOMBRES Bertha Magnolia
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 40417.240	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 28 MES 03 AÑO 1973 PAÍS Colombia DEPTO Meta MUNICIPIO Puerto López		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra 7A #11-73 Barrio 9 de Abril PAÍS Colombia DEPTO Meta MUNICIPIO Puerto López TELÉFONO 3125832269 EMAIL natawatonjs@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	FECHA DE GRADO	
									☒	MES 06 AÑO 2011	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMULARIO DE SOLICITUD DE FAMILIAS INTERESADAS EN
HOGARES DE PASO

Nivel de Identificación

Modalidad: _____ Solicitud No. _____ Fecha: DD MM AAAA
Municipio: Puerto López (Meta)

Cod. Dane: 005585
Departamento: Meta

Ente territorial ante ☒ Departamento
el cual se tramita: ☐ Municipio



Identificación de los Solicitantes

Nombre del interesado Bertha Magnolia Rodríguez R Est. Civil C Fecha
Nacimiento: 28-03-1973 C. de C. 40417-240 de Puerto López (Meta) Ocupación Ama de casa
Escolaridad Secundaria

Nombre conyuge o compañero(a) ² Segundo Isidro Cubides A

Est. Civil C
Tipo de relación con el solicitante: cónyuge ☒ compañero(a) _____ madre o padre _____ hija(o)
_____ hermana (o) _____ abuela(o) _____ suegra(o) _____ Otro, ¿cual? _____

Fecha Nacimiento: 01-12-1963 C. de C. 17-291-895 de Vista hermosa (Meta)
Ocupación Discapacitado Escolaridad Primero de Primaria
Dirección Cra 7A #11-23
Municipio Puerto López (Meta)
Barrio/Vereda/Localidad/Grupo indígena 9 de Abril
Teléfono(s) _____ Celular(es) _____

Correo electrónico: _____

Datos Familiares

Tiempo de la Unión o de la relación entre la pareja: 32 Años
Tiene(n) hijos, hijas o menores de edad a su(s) cargo(s)? ☐ SI ☒ NO Cuántos? _____

Personas que viven actualmente en el hogar					
Nombre de los residentes en el hogar diferentes a los solicitantes	N° identific.*	Parentesco con el solicitante	Fecha Nacimiento (DD MM AAAA)	Sexo **	Ocupación
<u>Juan Sebastian Cubides R</u>	<u>1121126143</u>	<u>hijo</u>	<u>12-01-2007</u>	<u>M</u>	<u>Estudiante</u>

* Indicar si es CC (cédula de ciudadanía), TI (tarjeta de identidad o CE (cédula de extranjería) **

Indicar M para masculino y F para femenino

Valor ingreso familiar mensual \$ 1.850.000 Valor Gastos mensuales \$ 1.050.000

Datos de la residencia

Reside en este municipio desde: 28-03-1973 ¿Cuántas habitaciones tiene su casa? 4

¹ Estado civil: S (soltero), C (casado), U (unión libre), Sp (separado o divorciado), V (viudo)

² Se entiende por compañero(a) no solo la persona del sexo opuesto con la que se convive en unión marital, sino una persona adulta, miembro de la familia próxima del solicitante, unida con este mediante lazos de consanguinidad, afinidad o civiles.

¿Cuántos baños tiene su casa? 2 ¿Cuántos niños puede alojar? 6 ¿En cuantos cuartos? 2

¿Con quien(es) compartirían habitación? (cite los nombres) niñas y adolescentes niños y adolescentes - hermanos

La vivienda es:

AAAA

servicios:

Propia

☒

Arrendada

☐☐

Posesión de hecho

Desde: DD MM

La vivienda cuenta con los siguientes

☒

Agua Potable
Teléfono

☒

Alcantarillado

☒

Energía Eléctrica

☒

Gas

Si ha cambiado de residencia en los últimos 3 años, indique la anterior dirección:

Si residió antes en otro municipio, indique el anterior municipio de residencia:

Dpto

desde

DD MM AAAA

hasta

DD MM AAAA

Información sobre la vinculación al Servicio

1. Cómo conoció los Hogares de paso?

Por medio de una amistad

2. Qué motiva a la familia a vincularse a este Servicio?

Poder brindarles Apoyo - Confianza - alegría

3. Cree que acoger niños, niñas o adolescentes en su Hogar puede ser una ayuda para usted?

☒

SI

☐

NO

¿Qué clase de ayuda?

Emocionalmente y mucho aprendizaje

4. Están enterados todos los miembros de la familia de su interés por vincularse como Hogar de Paso?

☒

SI

☐

NO

5. Están de acuerdo su cónyuge o compañero y todas las demás personas que habitan en el hogar, en recibir niños, niñas o adolescentes en protección?

☒

SI

NO

Si alguno no está de acuerdo, qué les hace dudar al respecto?

6. Trabaja o estudia actualmente? ☐ SI ☒ NO En qué?

7. De qué tiempo dispone diariamente para la atención de los niños y niñas del Hogar de Paso?
Solicitante: 24/7 Horas Cónyuge o compañero: — Horas

8. Está dispuesto a recibir niños, niñas o adolescentes (puede marcar más de una opción):

Edad:

☒

0 a 5 años

☒

6 a 9 años

☒

10 a 13 años

☒

14 a 17 años

Con discapacidad o enfermedad

solo sin discapacidad

¿Cuántos niños tiene su casa? 2 ¿Cuántos niños puede alojar? 2 En cuantos cuartos? 2
¿Con cuántos compañeros habitan? (con los nombres) 1. Víctor y Gabriela

La vivienda es: ☒ Propia ☐ Alquilada ☐ Prestada de hecho Desde: _____

¿La vivienda cuenta con los siguientes servicios?

☒ Teléfono ☒ Agua Potable ☒ Alcantarillado ☒ Energía Eléctrica ☒ Gas

Si ha cambiado de residencia en los últimos 3 años, indique la anterior dirección: _____
Si residió antes en otro municipio, indique el anterior municipio de residencia: _____
Fecha: _____ Desde: _____

Información sobre la vinculación al Servicio

1. ¿Cómo conoció los Hogares de Paso? Por invitación de una amiga

2. ¿Qué motivo a la familia a vincularse a este Servicio? Para brindar apoyo a la familia

3. ¿Cree que apoyar niños, niñas o adolescentes en su Hogar puede ser una ayuda para usted? ☒ SI ☐ NO ¿Qué clase de ayuda? Asesoría y apoyo emocional

4. ¿Están enterados todos los miembros de la familia de su interés por vincularse como Hogar de Paso? ☒ SI ☐ NO

5. ¿Están de acuerdo su cónyuge o compañero y todas las demás personas que habitan en el hogar, en recibir niños, niñas o adolescentes en su hogar? ☒ SI ☐ NO
Si alguno no está de acuerdo, ¿qué les hace dudar al respecto? _____

6. ¿Trabaja o estudia actualmente? ☐ SI ☒ NO En qué? _____

7. ¿De qué tiempo dispone diariamente para la atención de los niños y niñas del Hogar de Paso? 3 horas Solicitante: Home Cónyuge o compañero: _____

8. ¿Está dispuesto a recibir niños, niñas o adolescentes (puede marcar más de una opción)?
Edad: ☒ 0 a 5 años ☒ 6 a 9 años ☒ 10 a 13 años ☒ 14 a 17 años
Con discapacidad o enfermedad ☐ Solo sin discapacidad ☐

30

9. Ha desarrollado alguna actividad de atención con niños, niñas o adolescentes?

☐ SI ☐ NO ____ Qué clase de actividad?

Manualidades y dibujo
¿Durante cuánto tiempo? 9 años.
Con niños, niñas o adolescentes de qué edades?
de 0-3 años - 3-12 años - 12 a 17 años

10. Ha recibido capacitación en temas educativos o sociales? ☒ SI ☐ NO ¿Qué clase de capacitación?

trabajo en grupo, comunicación efectiva, derechos de la infancia
¿De qué entidades ha recibido la capacitación?

Psicólogo "Comisario de familia"

11. Qué características personales considera tener que le capacitan para asumir la atención de niños, niñas o adolescentes en protección?

Respeto - Responsabilidad - Compromiso
Comunicación - Creatividad - Paciencia

Firmas solicitantes:

Los abajo firmantes hacen constar que la anterior información es verídica y autoriza a las autoridades correspondientes para que realicen su comprobación.

Interesado Barthel H. Aguilera Padilla Cónyuge o compañero(a) Segundo J. Cubides
c.c. 40417.240 c.c. 17.29.895

Documentos requeridos:

1. Fotocopias cédulas de ciudadanía (mayores de edad)
2. Certificados judiciales (todos los mayores de 18 años residentes en el hogar)
3. Certificado salud física y mental expedido por médico debidamente registrado, del solicitante y su cónyuge o compañero.
4. Fotocopia de certificación de estudios del último año aprobado por el solicitante y cónyuge o compañero(a)
5. Constancias de trabajo o actividad con niños, niñas o adolescentes (si se ha tenido).
6. Certificaciones de trabajo y de ingresos laborales de los miembros de la familia con actividad productiva.
7. Certificados de afiliación a sistema de seguridad social en salud de cabeza de familia, cónyuge o compañero(a) e hijos menores de 18 años.
8. Certificado de ausencia de antecedentes de violencia intrafamiliar en condición de agresor, tanto para el solicitante como para el cónyuge o compañero, expedido por el Comisario de familia o autoridad que ejerza sus funciones en forma subsidiaria. Si alguno de los dos residía en otro municipio hace menos de tres (3) años, también deberá adjuntar este certificado, expedido por el Comisario de Familia competente del municipio en que residía anteriormente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.417.240**

RODRIGUEZ RAMOS

APELLIDOS

BERTHA MAGNOLIA

NOMBRES

Bertha Magnolia Rodriguez Ramos

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1973**

PUERTO LOPEZ
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

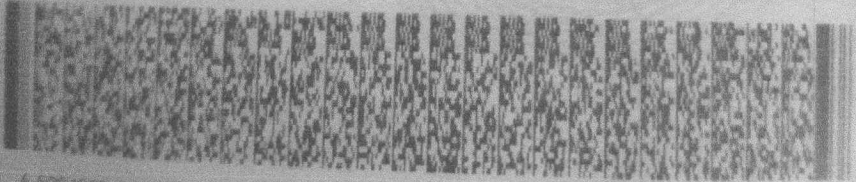
1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

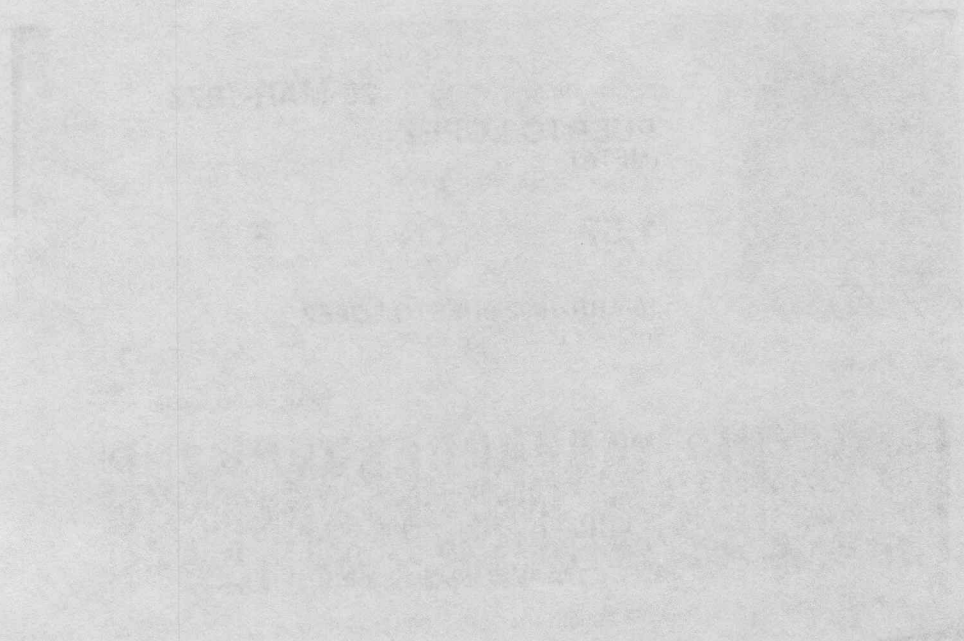
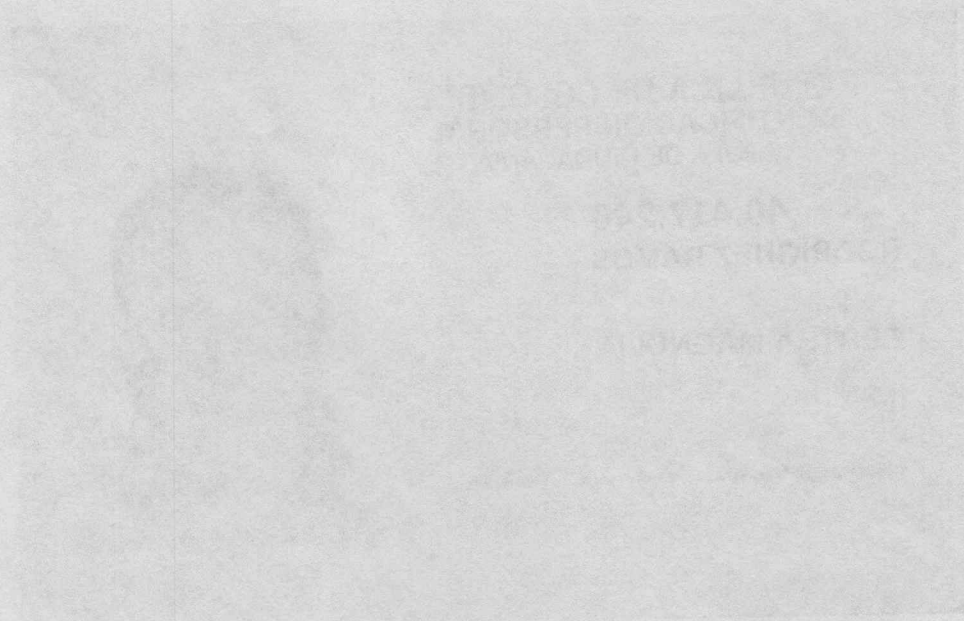
F
SEXO

10-ABR-1992 PUERTO LOPEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 5204560-00119520-F-0040417240-20091104 0017685833A 1 5020033692



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.291.895**

CUBIDES ACOSTA

APELLIDOS

SEGUNDO ISIDRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1963**

TUNUNGUA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

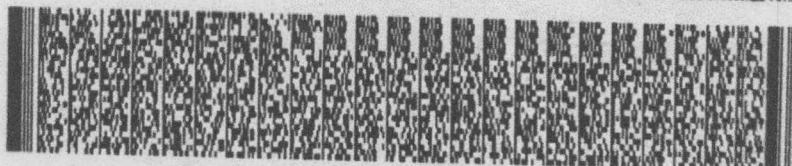
M

SEXO

02-SEP-1983 VISTA HERMOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5204500-00126131-M-0017291895-20081108

0005591460A 1

7260001926

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellido
CUBIDES RODRIGUEZ

Nombres
JUAN SEBASTIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
12 ENE 2007

Lugar de nacimiento
PUERTO LOPEZ (META)

Fecha y lugar de expedición
16 ENE 2025, PUERTO LOPEZ

Fecha de expiración
16 ENE 2035

Juan Cubides

076877955

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Peneiros Giraldo

ICCOL072577433652045<<<<<<<<<
0701123M3501162COL1121126143<6
CUBIDES<RODRIGUEZ<<JUAN<SEBAST



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:43:02 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40417240

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RAMOS BERTHA MAGNOLIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

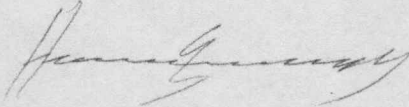
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 14:45:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40417240
Código de Verificación	40417240260115144505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288773180



PIB

14:48:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40417240:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:43:49 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17291895**

Apellidos y Nombres: **CUBIDES ACOSTA SEGUNDO ISIDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Repetimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:43:48 PM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17291892

Apellidos y Nombres: CUBIDES ACOSTA SEGUNDO ISIDRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

El sistema de consulta de antecedentes penales y judiciales es un servicio gratuito que permite a los ciudadanos conocer su estado legal de manera rápida y sencilla. Para acceder al sistema, basta con ingresar los datos requeridos en el formulario en línea. El resultado de la consulta se muestra en pantalla y puede ser descargado en formato PDF. Este servicio es de vital importancia para garantizar la transparencia y la seguridad jurídica en el país.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

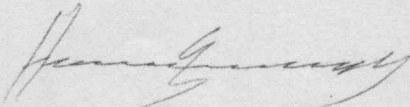
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 14:47:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17291895
Código de Verificación	17291895260115144707

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Estado de Responsables Fiscales (SIROR) hoy por hoy es 12 de mayo de 2010 a las 14:47:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Código de Verificación	1729189236015744707
Número de Identificación	17291895
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el que relaciono coincida con el respectivo documento de identificación, coincidan con los datos registrados.
De conformidad con el Decreto 2130 de 1995 y la Resolución 130 del 7 de octubre de 2004, la forma técnica para plantear acciones válidas para todos los sectores.

HERNAN GUILLEMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Última Web

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288773405



PIB

14:49:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEGUNDO ISIDRO CUBIDES ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17291895:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

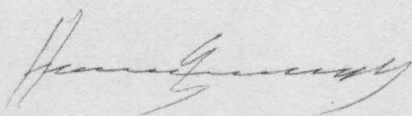
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 14:47:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121126143
Código de Verificación	1121126143260115144743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:45:58 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121126143

Apellidos y Nombres: **CUBIDES RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN**

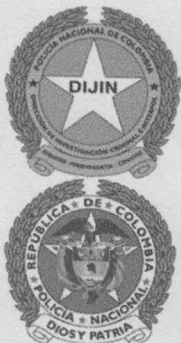
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288773611



PIB

14:50:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN CUBIDES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121126143:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



La Republica de Colombia
y en su nombre

TERRA INSTITUTO

Autorizado por la Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca
Aprobado mediante Resolución No. 2371 de Noviembre de 2002

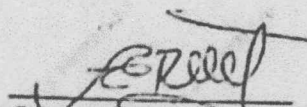
Confiere a

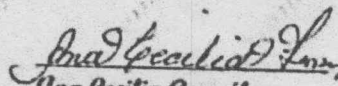
Bertha Magnolia Rodriguez Ramos

El Título de

Bachiller Académico

Por haber finalizado los ciclos lectivos especiales integrados
De la Educación Media Académica,
De acuerdo al Decreto No. 3011 de Educación Formal para Adultos.


Fernanda Ruiz-Fernández
Rector


Ana Cecilia González
Secretaria Académica

Lapadido en Santlago de Cali, a los veintidós (26) días del mes de junio 2011.
Libro Cl. Folio 53



La Universidad de la Paz
y su misión

INSTITUTO

El Instituto de la Universidad de la Paz, creado por la Ley N.º 1371 de 1952, tiene el honor de presentar a la comunidad académica el presente informe.

Confianza

Berta Magdalena Rodríguez Rojas

El Estado de

Bachiller Académico

Por haber concluido los estudios académicos correspondientes a la carrera de Bachiller Académico, la Universidad de la Paz, N.º 1371 de 1952, le otorga el presente título.

[Signature]
Rector
Universidad de la Paz

[Signature]
Secretario
Universidad de la Paz

La presente es copia del original que se encuentra en el archivo de la Universidad de la Paz, N.º 1371 de 1952.



TERRA INSTITUTO

Reconocimiento Oficial por la Secretaría de Educación Departamental
RES E D 2371 y 2368 Noviembre 27 de 2002 Decretos 0114 y 3011

CODIGO DAINE: 376001043234

ICPES: 114694

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del PROGRAMA DE BACHILLERATO ACADÉMICO, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría de TERRA INSTITUTO, institución aprobada en el nivel de Educación Formal para otorgar título de BACHILLER ACADÉMICO. Según la resolución No. 2371 de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.

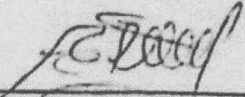
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Formal, de acuerdo al decreto 3011, procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyo nombre(s), apellido(s) y número de identificación se relacionan a continuación.

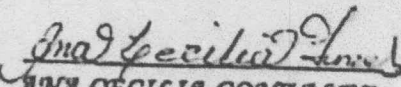
Rodriguez Ramos Bertha Magnolia
C.C. 40.417.240 De Puerto Lopez

Esta es fiel copia del Acta Original General No. 53 que consta de dieciséis (16) estudiantes, que comienza con el nombre de ALARCON CARDENAS KAREN VALERIA y cierra con el nombre de SOSA GAITAN JOSE EFRAIN.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2011, se firma por quienes intervienen en este acto administrativo y cuyas firmas están registradas en el DISTRITO EDUCATIVO 1B.

Firmado y sellado por


FERNANDO RUIZ FERNANDEZ
Rector
1292


ANA CECILIA GONZALEZ
Secretaria Académica
1291

Sede Cali: Carrera 2C N° 65/A-05 W/ la rivera Tel: 3744081



CERTIFICACIÓN

Código: F - 027

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS, Identificado (a) con C.C No. 40.417.240 de PUERTO LOPEZ, prestó sus servicios a esta entidad a través del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, conservando su autonomía e independencia, el cual se describe a continuación.

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS No. 100-103-13-10-00139-2024
OBJETO:	SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
VALOR CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$29.848.916.43).
VALOR ADICION:	N/A
VALOR EJECUTADO:	N/A.
FECHA DE INICIO:	19/04/2024.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES Y TRECE (13) DIAS
PRORROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ANTICIPADA:	N/A
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
ESTADO DEL SECOP:	EN EJECUCION

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar debida y oportunamente el objeto del contrato, dando cumplimiento a las actividades que se asignen por parte de la entidad CONTRATANTE.
2. Suscribir acta de inicio, actas parciales (cuando corresponda), y acta de terminación con el supervisor.
3. No ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.
4. Ejecutar las actividades contractadas con independencia y autonomía atendiendo las mismas con criterio de oportunidad, eficiencia y eficacia.
5. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
6. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
7. Presentar al supervisor los informes de ejecución contractual.

Código: R-1017 Fecha: 10/01/2017	CERTIFICACION
-------------------------------------	---------------

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

BERNIA MANGOLIA RODRIGUEZ RAMOS, identificada (a) con C.C. No. 40.517.890, ha
 suscrito el presente contrato de prestación de servicios de mantenimiento y
 reparación de la infraestructura de la obra de construcción de la obra de

CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS NO. 100-101-1514
OBJETO	SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA EL RECONSTRUCCION DE DRENAJE DE LOS RIOS Y ADJUNTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, P.R.
VALOR CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (29.450.000.000)
VALOR ADICION	NA
VALOR EJECUTADO	NA
FECHA DE INICIO	10/01/2017
TIEMPO DE EJECUCION	OCHO (8) MESES Y TRECE (13) DIAS
FECHA DE TERMINACION	31/03/2018
FECHA DE ANTICIPADA	NA
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
ESTADO DEL SECTOR	EN EJECUCION

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y en las leyes y reglamentos de la Nación y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de la ciudad de San Juan.
2. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y en las leyes y reglamentos de la Nación y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de la ciudad de San Juan.
3. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y en las leyes y reglamentos de la Nación y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de la ciudad de San Juan.
4. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y en las leyes y reglamentos de la Nación y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de la ciudad de San Juan.
5. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y en las leyes y reglamentos de la Nación y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de la ciudad de San Juan.
6. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y en las leyes y reglamentos de la Nación y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de la ciudad de San Juan.
7. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y en las leyes y reglamentos de la Nación y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de la ciudad de San Juan.
8. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y en las leyes y reglamentos de la Nación y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de la ciudad de San Juan.
9. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y en las leyes y reglamentos de la Nación y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de la ciudad de San Juan.
10. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y en las leyes y reglamentos de la Nación y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de la ciudad de San Juan.



CERTIFICACIÓN

Código: F - 027

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS, Identificado (a) con C.C No. 40.417.240 de PUERTO LOPEZ, prestó sus servicios a esta entidad a través del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, conservando su autonomia e independencia, el cual se describe a continuación.

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS No. 100-103-13-10-00293-2023
OBJETO:	SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
VALOR CONTRATO:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$14.514.335).
VALOR ADICION:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 7.257.167)
VALOR TOTAL:	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS MC (\$ 21.771.502)
VALOR EJECUTADO:	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MC (\$ 21.420.444).
FECHA DE INICIO:	05/12/2023.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	NOVENINTA Y OCHO (98) DIAS
PRORROGA 1:	DIECISEIS (16) DIAS
PRORROGA 2:	CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS
PRORROGA 3:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	10/03/2024
ESTADO DEL CONTRATO:	N/A
ESTADO DEL SECOP:	TERMINADO EN EJECUCION



CERTIFICACIÓN

Código: F - 027

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

La señora BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS identificada con la C.C No. 40.417.240 expedida en Puerto López, prestó sus servicios a esta entidad a través del contrato de Prestación de Servicios, el cual se describe a continuación.

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO 100-103-13-10-00138-2022
OBJETO:	SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 13.588.968)
VALOR ADICIÓN:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$6.604.656) M/CTE
VALOR TOTAL:	VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 20.193.624) M/CTE
VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$17.618.968)
VALOR NO EJECUTADO:	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.574.656)
TERMINO INICIAL:	6 MESES
TERMINO ADICIÓN:	5 DÍAS
TERMINO FINAL:	6 MESES Y 5 DÍAS
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	DOS (02) DE AGOSTO DE 2022

FUNCIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar las indicaciones que EL CONTRATANTE le señale en cumplimiento del objeto contratado.
2. No ceder total o parcialmente el contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.
3. Realizar las labores que sean afines con el objeto contractual y que no constituyan menoscabo de la independencia y autonomía para su ejecución.
4. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
5. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.



CERTIFICACIÓN

Código: F - 027

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

La Señora BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS identificado con la C.C No 40.417.240 expedida en Puerto López, prestó sus servicios a esta entidad a través del contrato de Prestación de Servicios, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e independencia, el cual se describe a continuación.

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO 103-08-09-00055 DE 2021
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR TRANSITORIO PARA LOS (LAS) ADOLESCENTES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META
VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$15.777.180)
VALOR ADICIÓN: UN MILLON QUINIENTOS VENTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.528.146)
VALOR TOTAL: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VENTISEIS PESOS M/CTE (\$17.305.326)
TERMINO: 10 MESES
FECHA DE INICIO: DOS (02) DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACION: DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO ACTUAL: LIQUIDADADO

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- 1) Apoyo al funcionamiento del Hogar Transitorio (Arrendamiento, Servicios Públicos)
- 2) Suministro de alimentación para niños, niñas y adolescentes del hogar transitorio
- 3) Apoyo operativo del Hogar Transitorio
- 4) Apoyo artículos de aseo para niños, niñas, y adolescentes del Hogar Transitorio

GENERALES:

- 1) Realizar las actividades dentro del plazo estipulado.
- 2) Realizar cada una de las actividades en coordinación del supervisor designado.
- 3) Presentar Informe de Actividades y toma de registro fotográfico de la ejecución de cada una de las actividades.
- 4) Realizar las actividades en las condiciones y cantidades acordadas en el presente estudio.
- 5) Pagar los impuestos a que haya lugar.
- 6) Encontrarse a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (Artículo 23 de la Ley 1150/2007).
- 7) Presentar toda la documentación exigida por la oficina de contratación y del supervisor para el pago.



CERTIFICACION LABORAL

Código: F - 027

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

La señora BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS identificada con la C.C No. 40.417.240 expedida en Puerto López, prestó sus servicios a esta entidad a través del contrato de Prestación de Servicios, el cual se describe a continuación.

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO 103-08-09-00002 DE 2020
OBJETO: SERVICIO DE HOGAR TRANSITORIO PARA LOS (LAS) ADOLESCENTES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META
VALOR: TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 3.106.452)
VALOR ADICIÓN: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VENTISEIS PESOS (\$ 1.553.226)
VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 4.659.678)
TERMINO: 2 MESES
TERMINO ADICIÓN: 1 MES
TERMINO TOTAL: 3 MESES
FECHA DE INICIO: NUEVE (09) DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION: NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020

FUNCIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar las actividades dentro del plazo estipulado.
2. Realizar cada una de las actividades en coordinación del supervisor designado.
3. Presentar Informe de Actividades y toma de registro fotográfico de la ejecución de cada una de las actividades.
4. Realizar las actividades en las condiciones y cantidades acordadas en el presente estudio.
5. Pagar los impuestos a que haya lugar.
6. Encontrarse a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (Artículo 23 de la Ley 1150/2007).

**ADRES****ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta**Información Básica del Afiliado :**

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40417240
NOMBRES	BERTHA MAGNOLIA
APELLIDOS	RODRIGUEZ RAMOS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	PUERTO LOPEZ

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	19/11/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/15/2026 16:17:18	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	17291895
NOMBRES	SEGUNDO ISIDRO
APELLIDOS	CUBIDES ACOSTA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	PUERTO LOPEZ

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S."	SUBSIDIADO	11/10/2010	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/15/2026 16:18:07	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	------------------------	---------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".



CERTIFICA

Que el usuario JUAN SEBASTIAN CUBIDES RODRIGUEZ con tipo de documento Cédula de Ciudadanía No.1121126143 se encuentra activo(a) en nuestra base de datos del Régimen subsidiado en el municipio de Puerto Lopez, ficha sisben 0, desde 26 de marzo de 2007, sin ninguna discapacidad.

Se expide el día 15 de enero de 2026a solicitud del interesado.

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUD EPS-S cualquier información adicional será atendida con gusto en nuestra línea de atención al usuario 01 8000 122219.

Cordialmente,

CAPITAL SALUD EPS-S

Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40417240 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 04:09 PM



Código Verificación: **M85UZC27AB**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

El documento que se encuentra en el registro de documentos del MINTIC, con el número de registro 123456789, es el original y no una copia.

Este documento fue emitido en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

El documento se encuentra en el registro de documentos del MINTIC.



Localización: Bogotá, D.C.

Fecha de emisión: 15/05/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Jueves, 15 de enero de 2026

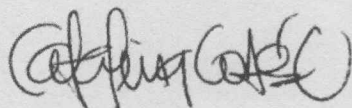
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS identificado(a) con CC 40417240, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	80200017246	2019-03-01	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Certificación Bancaria

lunes, 12 de enero de 2020

A quien pueda interesar

El Banco los siguientes productos:
 identificación) con CC 40413240, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con
 Bancolombia S.A. se permite informar que BERTHA MACQUEL RODRIGUEZ RAMOS

Producto	Valor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Estado
Cuenta Corriente	BOV-000-240	10/01/2020	10/01/2020	Activo

Importante: Esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
 El Banco los siguientes productos:
 identificación) con CC 40413240, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con
 Bancolombia S.A. se permite informar que BERTHA MACQUEL RODRIGUEZ RAMOS

(Firma)

Gerente General

Bancolombia



ALCALDÍA
PUERTO LÓPEZ

OFICIO

Código: F - 287

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2020

Puerto López Meta, 02 de enero del 2026.

Doctora
ADRIANA RAQUEL COTES SILVERA
Jefe Oficina Jurídica

Doctor
EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
Secretario General

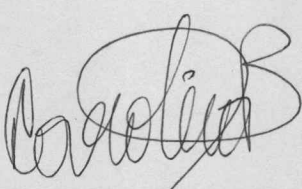
Recibido: Adriana Cotes
02-01-2026.
Recibido: Fernando Carrillo
02-01-2026.

Asunto: Publicidad Convocatoria- Conformación Hogar de Paso.

De conformidad con el asunto de la referencia, de manera respetuosa me dirijo a ustedes a fin de solicitar se de publicidad en sus carteleras a la convocatoria de conformación de Hogar de Paso del Municipio de Puerto López, en la modalidad familia

Agradecemos que la misma sea fijada a partir del día cinco (05) de enero de 2026 a partir de las 7:30 horas y desfijada el día veinte (20) de enero del 2026 a las 17:00 horas.

Atentamente,



CAROLINA RODRIGUEZ PEREA
Secretaría de Gobierno

Elaborado: 	Revisado: 	Aprobado: 
Nombre: Carolina Rodríguez Perea	Nombre: Carolina Rodríguez Perea	Nombre: Carolina Rodríguez Perea
Cargo: Secretaría de Gobierno	Cargo: Secretaría de Gobierno	Cargo: Secretaría de Gobierno

CONVOCATORIA HOGAR DE PASO

La Alcaldía Municipal de Puerto López – Meta, invita a las personas interesadas en postularse para prestar el servicio de hogar de paso, presenten propuesta, en las siguientes fechas:

FECHA APERTURA	FECHA DE CIERRE	HORA DEL CIERRE	
05 DE ENERO DEL 2026	20 DE ENERO DEL 2026	05:00 pm	

Las personas interesadas pueden reclamar el formulario de inscripción en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto López – Meta.

¿Qué es un Hogar de Paso?

Consiste en una familia que debidamente seleccionada, acoge provisionalmente y en forma voluntaria a niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, brindándoles un ambiente afectivo y las condiciones para la restitución y garantía de sus derechos. Dicha familia podrá recibir de uno (1) a cuatro (4) niños, niñas y adolescentes. El término máximo de permanencia del niño, niña y adolescente en el hogar de paso es de ocho (8) días hábiles.

ASPECTOS LEGALES

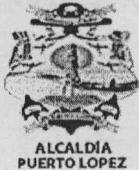
El Hogar de paso es regido por los siguientes referentes:

La ubicación en Hogar de Paso es una medida transitoria y su duración no podrá exceder de ocho (8) días hábiles, término en el cual la autoridad competente debe decretar medida de protección (Ley 1098 de 2006, Art. 57 Código de Infancia y Adolescencia).

Las familias interesadas en hacer parte del programa deben presentarse libre y espontáneamente y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) **Rango de edad de los cuidadores del Hogar de Paso al momento de la selección:** De 25 a 65 años. La edad máxima para ser cuidador de un Hogar de Paso es de 65 años, por tanto, el cuidador podrá cumplir esta función hasta antes de los 66 años.
- b) **Escolaridad:** Se requiere Acta de Bachiller.
- c) **Salud:** Buenas condiciones de salud física y mental certificada, tanto del responsable directo del servicio como de su cónyuge o compañero, y de todos los miembros de la familia. La certificación debe expedirla un médico debidamente registrado.
- d) **Disponibilidad de tiempo:** La persona responsable del Hogar debe contar con disponibilidad de tiempo completo a fin de brindar cuidado y atención a los niños, niñas y adolescentes.
- e) **Experiencia:** Tener experiencia de un año en crianza o trabajo con niños, niñas o adolescentes.
- f) **Documentación:** Los documentos solicitados son los siguientes:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los adultos del Hogar.
- Certificado judicial (mayores de 18 años).
- Dos (2) referencias personales o familiares.
- Constancia de residencia en el Municipio no inferior a dos (2) años, debidamente certificada por la autoridad competente.
- Acreditar por lo menos mínimo un (01) año de experiencia en Hogar de paso y /o transitorio.
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Certificado Redam
- Se realizara visita por parte del equipo psicosocial de la Secretaria de Gobierno a fin de conocer el perfil de vulnerabilidad – generatividad de las familias aspirantes, también se realizará valoración Psicológica a todo el grupo familiar.

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

EXPERIENCIA:

El participante deberá acreditar experiencia en un (1) contrato cuyo objeto corresponda en crianza o trabajo con niños, niñas o adolescentes, que incluya el suministro de alimentación, elementos de aseo y dotación personal; La experiencia se acreditará con: copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación.

CONDICIONES DEL SERVICIO

- a) Deberá suministrarse alimentación completa (desayuno, almuerzo, comida y dos refrigerios), según las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con su desarrollo, condiciones nutricionales.
- b) Asignación de un espacio habitacional que cumpla con adecuadas condiciones ambientales, cama individual y un armario o mueble para ubicar sus pertenencias. La vivienda debe disponer de mínimo dos (2) habitaciones disponibles.
- c) Descripción modalidad hogar de paso:

FUNCIONAMIENTO	PERMANENCIA
24 horas al día, los siete (7) la semana	Máximo ocho (8) días hábiles, término en el cual la autoridad administrativa debe decretar otra medida de restablecimiento de derechos.

- d) Brindar un ambiente físico, higiénico, seguro y estimulante.
- e) Garantizar un ambiente familiar afectuoso.

Los documentos para las personas interesadas en postularse deben ser radicados en la Secretaría de Gobierno, en las fechas estipuladas.


CAROLINA RODRIGUEZ PEREA
Secretaría de Gobierno

Elaborado: 	Revisado: 	Revisado: 
Nombre: Carolina Rodríguez Perea	Nombre: Carolina Rodríguez Perea	Nombre: Carolina Rodríguez Perea
Cargo: Secretaría de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

53

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

AVISO

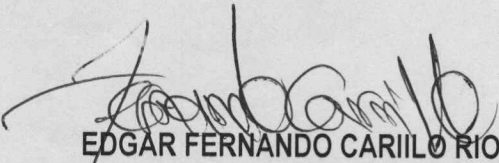
Que mediante oficio de fecha 02 de enero de 2026, se recibió solicitud por parte de CAROLINA RODRIGUEZ PEREA - Secretaria de Gobierno, para dar publicidad a la convocatoria de Hogar de Paso del Municipio de Puerto López, en la modalidad familia

Que para dar cumplimiento a la solicitud realizada por la Secretaria de Gobierno, se fija el presente aviso en la cartelera de la Secretaria General, lugar público y visible, para que sea conocido por los interesados, el cual permanecerá publicado desde el día veinte (05 de enero y hasta al 20 del mes de enero del año 2026, en la cartelera.

CONSTANCIA DE FIJACION: Siendo las 07:30 A.M. del día 05 enero de 2026, se fija en la cartelera de la Secretaria General, un lugar público de las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Puerto López, Departamento del Meta

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Siendo las 5:00 P.M. del día 05 de enero de 2026, se desfija el presente aviso, después de haber permanecido por el término de quince (15 días calendario).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes


EDGAR FERNANDO CARIÑO RÍOS
Secretario general

1. The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It discusses the importance of the study and the objectives of the research.

2. The second part of the report is a detailed description of the methodology used in the study. It includes information about the sample, the data collection methods, and the statistical analysis.

3. The third part of the report is a discussion of the results of the study. It compares the findings with the previous research and discusses the implications of the study.

4. The fourth part of the report is a conclusion and a list of references. The conclusion summarizes the main findings of the study, and the references list the sources used in the research.

Handwritten signature

	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

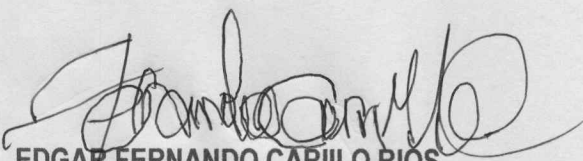
CERTIFICADO DE FIJACION

Siendo las 07:00 horas del cinco (05) de enero del 2026 en el municipio de Puerto López, se fija el aviso de convocatoria del Hogar de Paso del Municipio de Puerto López Meta en modalidad Familia

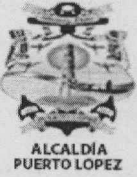
Para constancia de lo antes mencionado se anexa registro fotográfico de la publicación que se hizo en cartelera a través de la cartelera principal

La presente se expide a los siete (07) días del mes de enero del 2026

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes


EDGAR FERNANDO CARIILLO RÍOS
 Secretario general

60

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

AVISO

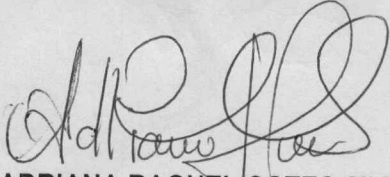
Que mediante oficio de fecha 02 de enero de 2026, se recibió solicitud por parte de CAROLINA RODRIGUEZ PEREA - Secretaria de Gobierno, para dar publicidad a la convocatoria de Hogar de Paso del Municipio de Puerto López, en la modalidad familia

Que para dar cumplimiento a la solicitud realizada por la Secretaria de Gobierno, se fija el presente aviso en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica, lugar público y visible, para que sea conocido por los interesados, el cual permanecerá publicado desde el día cinco (05) de enero, hasta el veinte (20) del mes de enero del año 2026, en la cartelera.

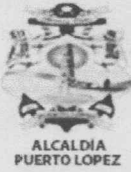
CONSTANCIA DE FIJACION: Siendo las 07:30 A.M. del día 05 enero de 2026, se fija en la cartelera de la Secretaria General, un lugar público de las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Puerto López, Departamento del Meta

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Siendo las 5:00 P.M. del día 20 de enero de 2026, se desfija el presente aviso, después de haber permanecido por el término de quince (15 días calendario).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes



ADRIANA RAQUEL COTES SILVERA
Jefe de la Oficina Jurídica

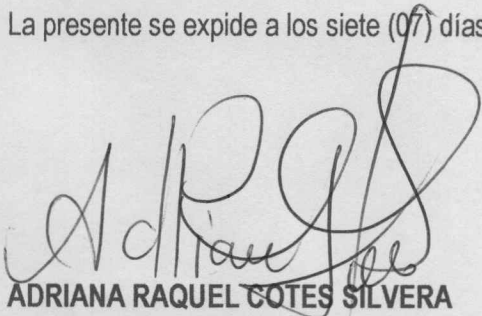
 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

CERTIFICADO DE FIJACION

Siendo las 07:00 horas del cinco (05) de enero del 2026 en el municipio de Puerto López, se fija el aviso de convocatoria del Hogar de Paso del Municipio de Puerto López Meta en modalidad Familia

Para constancia de lo antes mencionado se anexa registro fotográfico de la publicación que se hizo en cartelera a través de la cartelera principal

La presente se expide a los siete (07) días del mes de enero del 2026


ADRIANA RAQUEL COTES SILVERA
Jefe de la Oficina Jurídica